

2 Reg

30 - 30 32

DECLARACION DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DE ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA (A.R.D.E.)

El mayor agravio que se puede inferir al pueblo español es confundirlo con una turba vociferante y mercenaria. No, España no es un rebaño congregado por el silbato del pastor y el ladrido de sus perros.

Los órganos informativos del Gobierno de Madrid pretenden que no ya trescientos mil, sino un millón de personas se han manifestado en la Plaza de Oriente para pedir a Franco que continúe ejerciendo todos sus poderes, lo que evidentemente equivale a rechazar la entronización del Príncipe Juan Carlos. Pero ¿qué son trescientos mil manifestantes, frente a los treinta y cuatro millones de españoles que, con su ausencia, han expresado la desafección, o por lo menos el alejamiento, del régimen y de su Caudillo?

Lo único verdaderamente auténtico e interesante de esa nueva farsa de la olocracia franquista es la rotunda afirmación hecha por Franco de que piensa seguir desempeñando su misión carismática mientras la Providencia le dé vigor y claro juicio. Desmientese -una vez más- la ingénuo credulidad de quienes anunciaban para fecha muy próxima la coronación del Príncipe. El Caudillo no se retira; no puede retirarse, porque es prisionero de su propio carisma, y porque es además lo suficientemente avisado para adivinar que esos mismos trescientos mil vociferantes, y otros muchos que nada han dicho ahora, se apresurarían a exigir su inmolación, en cuanto se le escaparan de las manos las riendas del poder absoluto; tal fué siempre la vil condición de las turbas, que no cabe confundir con el pueblo.

El otro dato digno de retener es que la nueva amnistía general prometida por el Caudillo -otra más, lo que prueba la inautenticidad de las precedentes- será prácticamente una habilidad del Gobierno del OPUS para amnistiarse a sí mismo, con el no confesado designio de enterrar, bajo el manto de la piedad fingida, el escandaloso proceso de MATESA. Recordemos que los nacionalistas vascos de ETA fueron excluidos por el Decreto de gracia de todo indulto o amnistía futuros. Como dijimos entonces: la sentencia del Tribunal Militar les condenó a muerte, y la gracia del Caudillo, a que se mueran.

París, 2 de Octubre de 1971.